

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 24 de julio de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería (procedimiento ordinario núm. 176/2019) y se emplaza a terceros interesados.

Efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso de contencioso-administrativo, interpuesto por don Serafín Clemente Liria, contra resolución dictada el 5.2.2019 por la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Almería (actualmente Delegación del Gobierno), por la que se concede a doña Consuelo Rivera Alarcón acceso a la información pública relativa a los Planes de Labores desde el año 2005 al 2018 de los arrendamientos parciales denominados Falderas de Jotatell, núm. 682, Falderas de Jotatell núm. 657 y Jotatell núm. 788, así como se acuerda la remisión de copia digital de los documentos, esta Delegación

R E S U E L V E

Primero. Ordenar de conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería, en el recurso procedimiento ordinario núm. 176/2019.

Segundo. Notificar la presente resolución y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería, en el plazo de nueve días siguientes a la notificación de la presente resolución.

Almería, 24 de julio de 2019.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.